



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.5/ORIGIN/161
11 de enero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS

Normas de origen

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El presente documento contiene los pasajes pertinentes de una comunicación recibida de Sri Lanka¹.

"Facsímil del nuevo sello oficial que el Departamento de Comercio de Sri Lanka utilizará a partir del 23 de noviembre de 2004 para expedir el certificado de origen en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)..."² (véase el anexo).

¹ Para las notificaciones anteriores, véanse los documentos TD/B/C.5/ORIGIN/39, 42, 72 y 72/Corr.1, 79, 81, 82, 98, 109, 126, 133 y 159.

² Véase el anexo.

Anexo

Facsímil del nuevo sello oficial que el Departamento de Comercio de Sri Lanka utilizará a partir del 23 de noviembre de 2004 para expedir el certificado de origen en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC).

Department of Commerce
4th Floor,
"Rakshanamandiraya"
Vauxhall Street,
Colombo 02
Sri Lanka